



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2022

///doba, **22 NOV 2012** .- FACULTAD DE LENGUAS.-
VISTO:

La realización del "Primer Encuentro PELSE -portugués y español como lengua segunda y extranjera-", realizado en la Facultad de Lenguas el día 10 de noviembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 08/12 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución del H.C.D. de la Facultad de Lenguas nº 251/2012,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 12 de noviembre del corriente, a favor de la Profesora Licenciada Fanny Bierbrauer, D.N.I. 23.821.706, en concepto de reintegro por gastos originados con motivo de la realización del "Primer Encuentro PELSE -portugués y español como lengua segunda y extranjera-", realizado en la Facultad de Lenguas el día 10 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos dos mil noventa y dos con noventa y dos centavos (\$2.092,92.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba